



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2015/2016, CONVOCA EL XIII CONCURSO DE MIGAS, EDICIÓN ESPECIAL “TOLEDO CAPITAL ESPAÑOLA DE GASTRONOMÍA” A CELEBRAR EN ESTA CIUDAD EL DÍA 2 DE ENERO DE 2016, EN EL PARQUE DE RECAREDO Y QUE SE AJUSTARÁ A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1º.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, en grupo o individual, acompañado/a de un ayudante, siempre y cuando sean mayores de 16 años y **CUMPLAN DE FORMA ESTRICTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- A) HACER UN MÍNIMO DE UNAS MIGAS DE TRES PANES.
- B) Estar a las 11 de la mañana en el lugar asignado por la organización a fin de que se le pueda hacer entrega de las acreditaciones de su inscripción, **EN CASO CONTRARIO SERÁ EXCLUIDO DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO.**
- C) Cada concursante acepta **que sus migas sean degustadas y repartidas con todos los asistentes al acto.**
- D) Todos los participantes deberán llevar en sitio visible el nº de orden de participación, que se entregará el día de la celebración del concurso en el parque del Paseo de Recaredo (junto al quiosco-bar). **La presentación y degustación a los miembros del jurado se realizará por riguroso orden de inscripción.**

2º.- Los concursantes deberán llevar al lugar del concurso (zona quiosco-bar Pº Recaredo) todos los ingredientes que precisen para sus migas.

3º.- La organización pondrá a disposición de los participantes un mínimo de leña, la cual se encontrará depositada en el recinto del concurso.

4º.- Las inscripciones se realizarán en el **Quiosco-bar del Paseo de Recaredo, del 1 al 28 de diciembre de 2015, en horario de 13,00 a 22,00 horas, abonando una cuota de inscripción de 5 euros por sartén.**

Información: www.ayto-toledo.org y en teléfono 925239424 / 925-330342.

5º.- El Jurado Calificador del concurso estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: La Excm. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, o por delegación, el Concejal de Gobierno del Área de Cultura y Festejos o Concejala Delegada de Festejos.

Vocales:

- Un Concejal de cada uno de los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal
- Un representante del Área de Cultura y Festejos.
- Un representante de la Federación de las AA.VV. de la Ciudad.
- Un representante de los Hosteleros de la Ciudad.

Secretario: Un funcionario del Área de Gobierno de Promoción Sociocultural y Deportiva.

6º.- PREMIOS:

PREMIO ESPECIAL “TOLEDO CAPITAL ESPAÑOLA DE GASTRONOMIA”: 500€ más regalo

PRIMER PREMIO: 200 €, más regalo

SEGUNDO PREMIO: 100 más regalo

TERCER PREMIO MEJOR PRESENTACIÓN MIGAS: 75 € más regalo

CUARTO PREMIO AL GRUPO MÁS ANIMADO: 50 € más regalo.

Toledo, 30 de noviembre de 2015

LA CONCEJAL DE FESTEJOS